

VIII. Políticas Públicas

En las diversas regiones de México avanza la iniciativa de impulsar el desarrollo regional mediante políticas, programas y proyectos específicos de desarrollo, toda vez que el modelo centralizado de desarrollo nacional, parece haber llegado a su fin. Este proceso se ha puesto de manifiesto desde hace por lo menos dos décadas con el avance de la descentralización administrativa gubernamental, la cual ha adoptado diferentes trayectorias en cada entidad de la República; y en el caso de Nayarit requiere urgentemente que se consolide la descentralización, dado que en el contexto nacional, cada gobierno estatal, según su perspectiva de desarrollo y sus necesidades, ha asumido las políticas sectoriales correspondientes, buscando desde luego la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno.

Este es el punto crucial, desde la perspectiva de lo local, la coordinación de los esfuerzos de los gobiernos federal, estatal y municipales, cada uno con sus funciones, sus interrelaciones y su capacidad financiera y administrativa.

Una propuesta específica, en tal sentido, que está presente en diversas partes de este Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 y que es el resultado de la participación fundamentada de diversos actores sociales, políticos y económicos, es la necesidad de darle rumbo al Estado y definir las directrices del desarrollo, para que haya claridad para todos los sectores sociales, en tal sentido; lo cual, de manera lógica, debe corresponder al orden de gobierno que se ubica entre la perspectiva nacional, estatal y la local de los gobiernos municipales; es decir, que el gobierno estatal tiene la misión fundamental de asumir la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, contando con el apoyo de los tres poderes del Estado con respeto irrestricto a la división funcional entre poderes y con la participación responsable de la sociedad civil organizada, para lo cual se presentan mecanismos concretos en este mismo documento, como lo es la estrategia de impulsar a líderes de proyectos de desarrollo, que provengan de los sectores social y privado.

De ahí la importancia de la innovación contenida en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, en el sentido de presentar a la Sociedad de Nayarit y al Gobierno en su conjunto, sus

poderes y sus tres órdenes, la propuesta de políticas públicas estatales en materia de los temas sectoriales que se consideran más importantes, lo cual constituye una primera fase de desarrollo, que el gobierno actual espera continuar hacia una etapa de mayor alcance permitiendo que la sociedad civil organizada sea quien le proponga al gobierno, para su discusión y validación social, aquellas políticas públicas que considera más pertinentes.

Criterios para definir las políticas públicas estatales

El listado de políticas públicas generales y sectoriales, que constituyen una parte fundamental de la estructura del presente Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 y que se presentan a continuación, es el resultado de un ejercicio participativo de planeación, para lo cual se utilizaron los siguientes conceptos y criterios:

LA DIRECTRIZ PROPUESTA ES COMPETENCIA DEL EJECUTIVO ESTATAL

Como se decía párrafos atrás, en primera instancia, la propuesta de políticas públicas se presenta ante la sociedad nayarita, como un conjunto de directrices que manifiestan la voluntad política del Titular del poder ejecutivo y se ponen a consideración de la sociedad civil.

En segundo lugar, se plantea que el Ejecutivo Estatal posee un conjunto de instrumentos para propiciar la realización de las directrices definidas, tales instrumentos serían los siguientes:

- MODIFICAR EL MARCO LEGAL
- MODIFICAR LA ESTRUCTURA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.
- PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO
- CAPACIDAD DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN INTER-GUBERNAMENTAL.
- MODIFICAR LA TEMPORALIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

Un tercer elemento de definición de las políticas públicas es la posibilidad del Poder Ejecutivo Estatal de asignar niveles de prioridad a las directrices establecidas.

ES POSIBLE ESTABLECER NIVELES DE PRIORIDAD EN LAS DIRECTRICES